

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

**PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2022
Ley 1474 de 2011 Art 73 y 76.**

Fecha: 12 de mayo de 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos relacionados con la lucha contra la corrupción; 23,90,122,123,124,125,126,127,128,129,183,184,209 y 270.
- **Ley 87 de 1993:** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión”.
- **Ley 1581 de 2012:** “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”
- **Ley 1712 de 2014:** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- **Decreto 371 de 2010:** “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital”.
- **Decreto Nacional 019 de 2012:** “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”.
- **Decreto Nacional 2641 de 2012:** “Por la cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”. – Decreto Nacional 1377 de 2013: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- **Decreto Nacional 1081 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” que contiene un apartado específico para la reglamentación de la Ley 1712 de 2014 en este sector. Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho a la información pública nacional.
- **Decreto 124 de 2016:** “Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Art. 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno (...)”
- **Decreto 2106 de 2019:** “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”
- **Resolución 126 de 2018:** “Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad”.
- **Resolución 232 de 2018:** “Por la cual se modifica la Resolución 126 de 2018 y se adopta la Política de Conflicto de Intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad”.
- **Resolución 308 de 2019:** “Por la cual se establece el mecanismo para la conformación y se adopta el listado oficial del grupo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- **Resolución 396 de 2019:** "Por la cual se modifica la Resolución 232 de 2018 y se incluye la Política Antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad".
- Documento "estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano" Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), anualmente debe elaborarse el Plan Anticorrupción y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año.

La elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) y a la Oficina de Control Interno (OCI), le corresponde verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Plan, en consecuencia, se procede a presentar el seguimiento del primer cuatrimestre (Enero – Abril) del año 2022.

OBJETIVO DEL INFORME:

Realizar el seguimiento de las actividades definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2022 V.3 del 23 de abril de 2022.

RESUMEN:

El PAAC se encuentra conformado por seis (06) componentes así:

COMPONENTES	
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
2. Racionalización de Trámites.	5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
3. Rendición de Cuentas.	6. Iniciativas Adicionales.

Como resultado del seguimiento realizado por la OCI a los (6) seis componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDM PAAC-2022 Versión 3.0 se evidenció el siguiente nivel de cumplimiento:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EL PAAC 2022 - ENERO - ABRIL DE 2022						
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	7	7	0	2	100%	81%
2. Racionalización de Trámites.	6	3	0	3	100%	50%
3. Rendición de Cuentas.	26	4	0	23	100%	13%
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	23	11	0	21	100%	21%
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	23	1	0	23	100%	1%
6. Iniciativas Adicionales.	28	3	0	26	100%	8%
TOTALES	113	29	0	98	100%	26%
*De acuerdo con los lineamientos impartidos desde el DAFP, para el componente número dos se presenta el estado de implementación de racionalización de trámites, generado directamente por el SUI.						
			% de cumplimiento actividades del periodo		% de cumplimiento PAAC para la vigencia	
			ZONA BAJA	0% AL 59%	ZONA BAJA	0% AL 59%
			ZONA MEDIA	60% AL 79%	ZONA MEDIA	60% AL 79%
			ZONA ALTA	80% AL 100%	ZONA ALTA	80% AL 100%

Fuente: Elaboración Propia auditoras de la OCI

Una vez obtenido el resultado conforme al seguimiento adelantado por las auditoras de la Oficina de Control Interno, se observó que el porcentaje obtenido para el periodo evaluado es de 100% (se cumplieron todas las actividades programadas para el primer cuatrimestre de 2022), no obstante, se debe resaltar que el porcentaje promedio de avance para la vigencia es del 26% respecto del total de actividades, lo cual ubica a la entidad en una zona baja de cumplimiento.

METODOLOGÍA:

El seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por la Oficina de Control Interno sigue la metodología del Documento *“Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”* Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República.

DESARROLLO DEL INFORME¹:

1. Versiones, ajustes y modificaciones

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la vigencia evaluada cuenta con 3 versiones:

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
31/01/2022	V 1.0	Publicación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
25/02/2022	V 2.0	Ajuste e inclusión de algunas actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
23/04/2022	V 3.0	Ajuste actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2022 -
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n

2. Publicación

Las auditoras de la Oficina de Control Interno, verificaron durante el periodo evaluado la publicación que se hizo de las tres (3) versiones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, que se encuentran en el siguiente link:
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n.

2022

Plan Anticorrupción 2022

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2022 Versión 1 (publicado el 31-01-2022)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2022 Versión 2 (publicado el 25-02-2022)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2022 Versión 3 (publicado el 23-04-2022)

Fuente: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n

El proyecto de PAAC 2022 se publicó en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad entre el 14 y el 27 de enero de 2022, así mismo se publicó el formulario para recibir los aportes por parte de la ciudadanía al documento y la invitación para inscripción en el conversatorio público Mini Public en el marco de la construcción del PAAC 2022.

Mini-Publics

Esta jornada se realizó el 20 de enero de 2022, con la participación de más de 40 personas, se escogieron los cuatro componentes del PAAC que tienen mayor incidencia para la ciudadanía, entre ellos: Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública, el evento tuvo una duración de dos horas.

Adicionalmente, se observó la publicación del ejercicio de participación ciudadana para fortalecer la formulación del PAAC-2022, en el cual se recibieron 29 ideas ciudadanas, sobre los componentes de Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las cuales 10 se incluyeron en el PAAC.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Ideas ciudadanas incluidas en el PAAC 2022

Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PAAC.	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PAAC.	Aparte específico del PAAC en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
Informar los procedimientos y que los funcionarios se capaciten y conozcan muy bien las excepciones y requisitos.	Racionalización de trámites	Recomendación	SI	N/A	Ya incluido en la acción de capacitación y socialización que se realiza con las partes interesadas.
Racionalización tecnológica y link como el de la inscripción de movilidad compartida para las excepciones por pico y placa.	Racionalización de trámites	Recomendación	SI	Actividad 2.1, componente 2 del PAAC	Hace parte de la estrategia de racionalización planteada para el trámite de Inscripción o autorización para la circulación vial. En la página web de la SDM se dispondrá de un banner donde los ciudadanos pueden realizar la inscripción de las excepciones de manera fácil.
Enfoque diferencial para personas con discapacidad, orientación sexual diversa y demás.	Atención al ciudadano	Propuesta	Si	Componente 5 Criterio diferencial de accesibilidad	
Fortalecer los mecanismos de comunicación, no solo como página Web, utilizando píldoras informativas en los demás canales de comunicación como redes sociales.	Atención al ciudadano	Propuesta	SI	Normativo y procedimental	
Crear estrategias para población que no conoce sobre los mecanismos de comunicaciones utilizados (Población con discapacidad, adultos mayores entre otros).	Atención al ciudadano	Propuesta	SI	Relacionamiento o interacción con el ciudadano	
Caracterización más detallada frente a los usuarios y sus necesidades, mediante una encuesta de percepción que permita conocer que ciudadanía se encuentra excluida de los servicios SDM.	Atención al ciudadano	Propuesta	Si	Relacionamiento o interacción con el ciudadano	
Realizar un manejo de los recursos adecuado, por ejemplo, para el caso de los puntos de atención para tener un mayor conocimiento de lo que hacen las entidades.	Atención al ciudadano	Propuesta	Si	Componente 3, RC locales, Información de Calidad en lenguaje comprensible	
Respeto por el ciudadano por parte de los gestores que atienden a la ciudadanía, que proporcione mayor apoyo a las necesidades de la ciudadanía.	Atención al ciudadano	Propuesta	Si	Canales de atención - Socializar el Manual	

Fuente: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2022. Versión 3.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

3. Acciones PAAC

El PAAC para la vigencia 2022, presentó un total de 113 acciones, las cuales se encuentran distribuidas en cada uno de sus componentes así:

COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	7
2. Racionalización de Trámites.	6
3. Rendición de Cuentas.	26
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	23
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	23
6. Iniciativas Adicionales.	28
TOTALES	113

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2022

Observando lo siguiente:

1. El 6.19% de las actividades planteadas corresponden al componente de Transparencia y acceso a la información.
2. El 5.31% de las actividades planteadas corresponden al componente de racionalización de trámites.
3. El 23.01% de las actividades planteadas corresponden al componente de rendición de cuentas.
4. El 20.35% de las actividades planteadas corresponden al componente de atención al ciudadano.
5. El 20.35% de las actividades planteadas corresponden al componente de acceso información pública.
6. El 24.78% de las actividades planteadas corresponden al componente de Iniciativas Adicionales.

4. Responsables Cumplimiento Acciones

En la siguiente tabla se relacionan las dependencias responsables y acciones del PAAC 2022:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Dependencia	Número de Acciones
Director (a) de Atención al Ciudadano	23
Jefe Oficina de Gestión Social	12
Director (a) de Atención al Ciudadano / Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	12
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	11
Director (a) de Talento Humano	9
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	5
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4
Dir. Talento Humano Gestores de Integridad	3
Subsecretaria(o) de Gestión Corporativa	3
Director(a) de Contratación	2
Jefe Oficina de Control Disciplinario	2
Jefe Oficina de Control Interno	2
Oficina de Gestión Social/Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	2
Subdirectora Administrativa	2
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/Director (a) de Atención al Ciudadano	1
Cada dependencia responsable, conforme a lo solicitado por la Jefe Oficina de Gestión Social	1
Cada entidad y dependencia responsables	1
Cada entidad y/o dependencia del Sector Movilidad	1
Director (a) de Atención al Ciudadano /Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional/Jefe Oficina de Gestión Social/ Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Director (a) de Atención al Ciudadano/Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/Jefe Oficina de Gestión social	1
Director (a) de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	1
Director (a) de Normatividad y Conceptos	1
Director (a) de Talento Humano/Director (a) de Contratación	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Oficina de Gestión Social	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional/Subsecretaría de Gestión Corporativa	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Jefe Oficina de Gestión Social / Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Jefe Oficina de Gestión Social Institucional/ Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	1
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Jefe Oficina de Gestión Social	1
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Subdirector(a) Administrativo (a)	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/ Oficina de Gestión Social/Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Líderes de proceso	1
Subdirector (a) Administrativa	1
Subdirector (a) Financiero	1
TOTAL GENERAL	113

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2022

Se pudo observar que el 63,72% de las actividades 113, están concentradas en las siguientes dependencias: Dirección de Atención al Ciudadano, Oficina de Gestión Social, Dirección de Atención al Ciudadano / Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Oficina Asesora de Planeación Institucional, Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

5. SEGUIMIENTO

Teniendo como marco de referencia los parámetros definidos en el documento “Metodología Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en entidades públicas” de la Veeduría Distrital se desarrolló la evaluación al cumplimiento de las actividades contenidas en cada uno de los componentes del PAAC con corte a 30 de abril de 2022, así:

COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	7	7	0	2	100%	81%
2. Racionalización de Trámites.	6	3	0	3	100%	50%
3. Rendición de Cuentas.	26	4	0	23	100%	13%
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	23	11	0	21	100%	21%
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	23	1	0	23	100%	1%
6. Iniciativas Adicionales.	28	3	0	26	100%	8%
TOTALES	113	29	0	98	100%	26%

De acuerdo a los lineamientos impartidos desde el DAFP, para el componente número dos se presenta el estado de implementación de racionalización de trámites, generado directamente por el SUIT, el cual presenta la *racionalización* tecnológica, administrativa y normativa del trámite inscripción o autorización para la circulación vial, sobre las cuales la OCI realizó el respectivo seguimiento, de acuerdo a la siguiente imagen:

Imagen generada de SUIT, racionalización tecnológica, administrativa y normativa del trámite inscripción o autorización para la circulación vial

Plantilla Único - Hijo	24401	Inscripción o autorización para la circulación vial	Inscrito	Actualmente los ciudadanos cumplen una lista documental para realizar la solicitud de las Excepciones de Pico y Placa y estas se tramitan de acuerdo a los términos de acceso al trámite, los ciudadanos deben radicar la solicitud a través de los puntos de correspondencia presencial o a través del correo electrónico y esperar la respuesta afirmativa o negativa a la solicitud.	Mediante el uso de la tecnología y la facilidad de acceso a la información con acciones de interoperabilidad al Registro Único de Información de Tránsito RUNT, se darán respuestas inmediatas a las solicitudes de los ciudadanos cuya tipología de excepción determine requisitos que se puedan verificar a través de los sistemas de información disponibles, siempre y cuando el vehículo y el ciudadano cumplan con las reglas de negocio establecidas en la aplicación, es decir verificación de SOAT y la RTM se encuentren activas.	Reducción en tiempos y costos de desplazamientos para la obtención del trámite, reducción de requisitos documentales para el ciudadano, trámite totalmente en línea y con respuesta inmediata.	Tecnológica	Trámite total en línea
------------------------	-------	---	----------	---	---	--	-------------	------------------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

Respondió	Pregunta	Observación
Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidenció un plan de trabajo, para la implementación de la acción de Racionalización, Inscripción o autorización para la circulación vial vehículos exceptuados de la restricción de circulación vial incluyendo la excepción de pico y placa para las personas con discapacidad.
Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se evidenció en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad en el Link Registro de preinscripción de vehículos exceptuados de la restricción de circulación vehicular a través de la página www.movilidadbogota.gov.co (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/) que permite el acceso a la ciudadanía donde se puede realizar el registro de exceptuados de Pico y Placa, a través de SIMUR.
Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	En la página del SUIT, se encuentra publicado el trámite Inscripción o autorización para la circulación vial, que permite el acceso al usuario a la plataforma SIMUR.
Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se encuentra publicado en la página web en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sitio/default/servicios/19-01-2022/abc_pico_y_placa.pdf , el ABC de las excepciones de pico y placa, o ingresando por medio de la página Web de la Entidad, opción "INSCRIPCIÓN DE EXCEPCIONES" desde el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ . También se divulgó el ABC por medio de redes sociales y medios de comunicación. Al interior se realizaron socialización por medios de comunicación.
Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Se evidencia beneficio ya que permite al usuario realizar el trámite de excepción de pico y placa para personas, sin tener que desplazarse a la entidad en los puntos de radicación de correspondencia (calle 13, Paloqueima y en algunos SuperCades), lo que implica disminución en tiempos de obtención del trámite y en los costos asociados al desplazamiento, situación que beneficia directamente al ciudadano.
Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La satisfacción general del trámite de Inscripción de los vehículos exceptuados de la restricción de circulación vehicular para el primer trimestre 2022 es de 85.95%, y los atributos específicos del trámite se encuentran por encima del umbral del 80%. Además, la ciudadanía constató un cambio significativo al disponer el trámite 100% virtual a través de la plataforma de exceptuados de pico y placa de la página web de la entidad.

Fuente: SUIT- Abril de 2022- Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno



Nombre de la entidad:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Órgano:

Tecnológico

Sector administrativo:

Tránsito

Alto gerencial:

2022

Departamento:

Bogotá D.C.

Municipio:

BOGOTÁ

Continúa del plan de estrategia de actualización de trámites

DATOS DE TRÁMITE A MONITOREAR				ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO				PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO				DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN			
Procedimiento	Subprocedimiento	Acto	Responsable	Descripción de la acción	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin
Procedimiento 19-01-2022	Subprocedimiento 19-01-2022	Acto 19-01-2022	Responsable 19-01-2022	Descripción de la acción 19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022
Procedimiento 19-01-2022	Subprocedimiento 19-01-2022	Acto 19-01-2022	Responsable 19-01-2022	Descripción de la acción 19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022
Procedimiento 19-01-2022	Subprocedimiento 19-01-2022	Acto 19-01-2022	Responsable 19-01-2022	Descripción de la acción 19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022	Responsable 19-01-2022	19-01-2022	19-01-2022

Fuente: SUIT- Abril de 2022- Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno

En el Anexo 1 “Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mayo 2022”, se entrega el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS.

La Oficina de Control Interno (OCI) monitorea la ejecución de las acciones propuestas para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción y valida si se está avanzando en el logro de los resultados esperados, si las actividades del Plan se están desarrollando de manera oportuna y si se llevan registro de evidencias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Es así como la Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la página Web, el día 13 de mayo el informe de seguimiento al mapa de riesgos institucional, ver link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno, en donde realizó en forma detallada un análisis del tema de Riesgos de Corrupción.

Ahora con relación a las actividades consignadas en el PAAC, se evidenció:

Para el periodo objeto de seguimiento se establecieron siete (7) actividades las cuales fueron cumplidas en un 100%, así:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2022					
TOTAL, ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
7	7	0	2	100%	81%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mayo 2022"

Frente al avance del plan para la vigencia, se observó un avance de este componente del 81%, lo anterior en razón a que existen dos actividades (1.6 y 1.7), que tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas seis (6) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma: tres (3) cumplidas en el periodo y tres (3) en ejecución, ver imagen:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2022					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
6	3	0	3	100%	50,0%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mayo 2022"

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Frente al avance del plan para la vigencia, se observó un avance de este componente del 50%, lo anterior en razón a que tres (3) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Hace referencia a la expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos — entidades — ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

En este componente se plantearon veintiséis (26) actividades, de las cuales se cumplieron en el periodo evaluado cuatro (4).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2022					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
26	4	0	23	100%	13%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mayo 2022"

Frente al avance del plan para la vigencia, se observó un avance de este componente del 13%, lo anterior en razón a que veintitrés (23) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Hace referencia a aumentar el nivel de confianza en la ciudadanía a través de sus diferentes servicios, a través, de la ejecución de acciones para el mejoramiento de la accesibilidad, calidad y oportunidad en el servicio al ciudadano, a partir del fortalecimiento de canales de atención, desarrollo del talento humano, cumplimiento normativo y herramientas de apoyo a la gestión.

Este componente consta de veintitrés (23) actividades, de las cuales once (11) se cumplieron para el periodo evaluado, como se detalla en la siguiente tabla:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2022					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
23	11	0	21	100%	21%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mayo 2022"

Frente al avance del plan para la vigencia, se observa un avance de este componente del 21%, lo anterior en razón a que veintiún (21) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN.

Hace referencia a los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Este componente consta de veintitrés (23) actividades, de las cuales una (1) se cumplió para el periodo evaluado, ver imagen:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2022					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
23	1	0	23	100,0%	1%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mayo 2022"

Frente al avance del plan para la vigencia, se observa un avance de este componente del 1%, lo anterior en razón a que veintitrés (23) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la mayor parte de actividades se encuentran en ejecución se recomienda que el responsable del proceso defina acciones para evitar un posible incumplimiento al final de la vigencia.

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES.

Se refiere a las iniciativas de la SDM que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Para este componente se plantearon veintiocho (28) actividades, de las cuales tres (03) se cumplieron en el periodo evaluado al 100% y se continuaran evaluando durante la vigencia 2022 las restantes actividades, ver imagen:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2022					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2022)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
28	3	0	26	100,0%	8,3%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mayo 2022"

Frente al avance del plan para la vigencia, se observó un avance de este componente del 8.3%, lo anterior en razón a que veintiséis (26) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la mayor parte de actividades se encuentran en ejecución se recomienda que el responsable del proceso defina acciones para evitar un posible incumplimiento al final de la vigencia e implementar acciones de auto control para asegurar la ejecución del total de actividades programadas dentro de la vigencia.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Desde el punto de vista de eventos potenciales que pueden afectar el cumplimiento del PAAC, se tiene que más del 55% de las acciones tienen como fecha de terminación el último cuatrimestre (Septiembre/Octubre/Noviembre y Diciembre), lo cual además de concentrar los esfuerzos de los responsables en un periodo de tiempo corto, puede repercutir en posibles incumplimientos.

Aunado a lo anterior es importante recordar desde el Rol de Enfoque Hacia la Prevención, que los incumplimientos pueden repercutir en posibles sanciones de tipo disciplinario, tal y como lo establece el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011.

7. MAPA DE RIESGOS.

Realizado por la OCI, en cumplimiento del PAAI y publicado en la página web ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa_de_riesgos_de_corrupcion.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

8. CONCLUSIONES, FORTALEZAS Y RECOMENDACIONES:

CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado obtenido en el primer seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - 2022 de la SDM con corte a 30 de abril de 2022, se evidenció un nivel de cumplimiento del 100% para el periodo evaluado, ya que, de 113 acciones se encuentran dentro de los plazos de ejecución planificados, se cumplieron 29 y para la vigencia un avance del 26%, ubicando a la entidad en la zona baja de cumplimiento frente al total de la vigencia.

FORTALEZAS

- ✓ Se resalta el cumplimiento de la entidad en las actividades programadas en el PAAC, adicionalmente se incluyó documento en Word que facilita la revisión de las actividades y sus evidencias.
- ✓ Se resalta el ejercicio de participación ciudadana desarrollado por la SDM para fortalecer la construcción del PAAC para la vigencia 2022.

RECOMENDACIONES

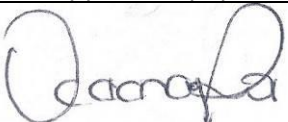
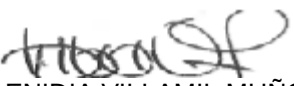
- ✓ Planificar el logro de las actividades en forma periódica y no para el último cuatrimestre del año (Septiembre/Octubre/Noviembre/Diciembre), con el fin de evitar posibles incumplimientos que desemboquen en aspectos disciplinarios, tal como lo establece el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011, según el cual el incumplir las acciones contempladas en el PAAC, constituye falta disciplinaria grave.
- ✓ Definir claramente las fechas de entrega de las evidencias de cumplimiento o de avance de las acciones o actividades con el fin de facilitar y optimizar la evaluación de los avances de cada cuatrimestre.
- ✓ Velar por que exista coherencia entre la actividad propuesta y la meta planteada, toda vez que en su mayoría no presentan unidad de medidas.
- ✓ Incluir en el PAAC acciones claras, concretas, medibles, entendibles, no repetitivas y que hagan que este instrumento no se vuelva denso y no se pueda determinar el grado de avance del mismo.
- ✓ Evitar en lo posible realizar cambios a las actividades del PAAC cuando la fecha de finalización está por cumplirse, en aras del principio de planeación y autocontrol.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo, cuando se trate de reportar el avance de actividades que tienen cómo responsables de su cumplimiento a dos o más dependencias, es importante señalar que independientemente del área encargada se debe trabajar cómo entidad, así

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

como coordinar con los responsables de ejecutar las actividades, los diferentes ajustes y/o modificaciones que se realicen a las mismas, para evitar que se afecte el cumplimiento y reporte de las actividades compartidas.

- ✓ Coordinar la ejecución de las actividades del PAAC y remitir a la Oficina Asesora de Planeación Institucional antes de la fecha de corte el seguimiento cuatrimestral al mismo, para que la Oficina responsable de coordinar la elaboración del PAAC y su monitoreo pueda efectuar las observaciones que considere pertinentes previo al seguimiento y verificación de éste por parte de la OCI, debe estar en constante interacción con las Dependencias y advertir sobre el estado de ejecución de las actividades e inconsistencias que se puedan presentar.
- ✓ Monitorear y evaluar permanentemente las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por parte de cada responsable de los componentes y su equipo deben velando por la conservación y reporte de las evidencias de acuerdo a los lineamientos establecido y en los periodos pactados.
- ✓ Remitir las evidencias oportunamente que permitan comprobar el cumplimiento de la acción, las cuales debe ser validadas por la segunda línea de defensa.
- ✓ Incluir dentro del Plan de Inducción y reintroducción de Talento Humano, la socialización del Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano, con el fin, de que los colaboradores conozcan y/o recuerden las actividades que tiene a su cargo dentro de estos planes.
- ✓ Implementar acciones de auto control para asegurar la ejecución del total de actividades programadas dentro de la vigencia y en especial de las que tiene prevista su ejecución para el mes de diciembre y prevenir incumplimientos autocontrol para las acciones 1.7, 3.11, 3.14, 3.16, 3.18, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25, 3.26, 4.3, 4.5, 4.6, 4.10, 4.11, 4.12, 4.16, 4.22, 4.23, 5.3, 5.10, 5.16, 5.17, 5.23, 6.16 y 6.19 para evitar un posible incumplimiento al final de la vigencia.

Se anexa al presente informe el seguimiento realizado con corte al 30 de abril de 2022 al PAAC 2022 V.3.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 VIEINERY PIZA OLARTE  JULIE ANDREA MARTÍNEZ MENDEZ	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ